



**NOTA INFORMATIVA PARA LAS ALCADÍAS
COMO RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

Día: 12/12/2018

Hora: 23.57

I.- PREVISIONES METEOROLÓGICAS:

NOTIFICACIÓN DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

**FENÓMENOS PREVISTOS DE NIVEL AMARILLO:
PARA MAÑANA, DÍA 13:**

Fenómeno (1) - Vientos.

Rachas máximas: 70 km/h.

Ámbito geográfico: Badajoz (Vegas del Guadiana); Cáceres (Norte, Tajo y Alagón,

Meseta cacereña).

De 04:00 del 13/12/2018 a 13:00 del 13/12/2018 hora oficial.

Probabilidad: 40%-70%.

Fenómeno (2) - Vientos.

Rachas máximas: 70 km/h.

Ámbito geográfico: Badajoz (La Siberia Extremeña, Barros y Serena, Sur de Badajoz);

Cáceres (Villuercas y Montánchez).

De 05:00 del 13/12/2018 a 15:00 del 13/12/2018 hora oficial.

Probabilidad: 40%-70%.

2.- MEDIDAS A ADOPTAR: Se recomienda a las Alcaldías mantengan en situación de alerta a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de su localidad, así como a los servicios de Policía Local, y servicios de su ayuntamiento que presten especial atención a revisar andamiajes, cornisas, tejados y muros en mal estado, de su localidad.

A los ciudadanos en general se les recomienda, guardar objetos que puedan ser retirados por el viento, toldos, tiestos, etc., no protegerse del viento en muros, tapias o árboles, no viajar en la medida de lo posible, en caso de tener que circular por las carreteras hacerlo con la máxima precaución posible, prestando especial atención a la hora de realizar adelantamientos, llevar consigo siempre un teléfono para estar comunicados en caso de emergencia con el Servicio de Emergencias 1.1.2.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Dirección General de Emergencias y Protección Civil



NOTA INFORMATIVA FENOMENO METEREOLÓGICO ADVERSO

3.- SITUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 EXTREMADURA.

Está en situación de “Alerta”, así como todos los servicios de emergencia de las zonas afectadas.

Lo que se comunica para su información y efectos preventivos

Mérida, a 12 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE
EXTREMADURA 1.1.2

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2. DE EXTREMADURA

